

**XII OLIMPIADA PROVINCIAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
NECOCHEA, 4 al 7 DE DICIEMBRE DE 2008**

REGLAMENTO DE BÁSQUET

1 - Los profesionales participantes deberán someterse y respetar todas las disposiciones emanadas del presente Reglamento y las que fueran de aplicación subsidiaria, conforme a las que rigen el juego oficialmente según la Federación Argentina de Basquetbol.

2 - Los equipos participantes deberán presentar sus jugadores con camisetas uniformes .

3 - Las categorías se dividirán por edades según las definiciones generales de estas olimpiadas, es decir:

LIBRE: Sin limite de edad

MAYORES JUNIORS: Clase 1975 y anteriores

MAYORES SENIORS: Clase 1968 y anteriores

4 - Los partidos tendrán una duración de cuarenta (40) minutos cronometrados que estarán divididos en cuatro cuartos de diez (10) minutos cada uno con un intervalo de dos minutos entre el 1° y el 2° cuarto y entre el 3° y el 4° y un intervalo de 10 minutos entre el 2° y el 3° cuarto, para las todas las categorías.

5 - La cantidad mínima de jugadores se fija en cinco (5) para cada categoría, pudiendo los equipos incluir en planilla una cantidad de hasta doce (12) jugadores, pudiendo incluir cónyuges, con el límite de 1 cónyuge por categoría en el campo de juego . La firma de la planilla se podrá realizar hasta la iniciación del segundo tiempo (tercer cuarto).

6 - Para caso de empate entre dos o mas equipos se aplicará para desempatar en 1ª Instancia el Sistema Olímpico, o sea resultado entre ellos, en 2ª Instancia la diferencia de tantos entre los empatados solamente, en 3ª Instancia la diferencia de tantos entre todos los equipos de la zona y de subsistir el empate por Sorteo.

7 - El presente reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría ya sea antes o durante la disputa del evento.